

**BASES ESPECÍFICAS PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO
AYUDANTE TÉCNICO ARCHIVO**

PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

1.1 Es objeto de las presentes bases la selección para la formación de una Bolsa de empleo para cubrir necesidades, mediante contrato temporal, a jornada completa o a jornada parcial, a fin de satisfacer necesidades puntuales de personal, ya sea por sustitución de empleados con derecho a reserva del puesto de trabajo, para la atención de Programas o servicios específicos, o por acumulaciones de trabajo que pudieran originarse a lo largo del periodo de duración de la presente Bolsa, para cubrir puesto de trabajo de AYUDANTE TÉCNICO DE ARCHIVO encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A2.

1.2 Las pruebas revestirán el sistema de oposición. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 26 de junio de 2020 (en adelante *Bases Generales 2020*).

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales, los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, del Título de Grado Universitario en Humanidades; Información y Documentación; o cualquier otra equivalente; y todo ello de conformidad con la normativa de aplicación.

TERCERA.- Solicitudes.

3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante la instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

3.2 La presentación de la instancia será considerada como Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.

3.3 Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 68,23€.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto en la base 6 de las Bases Generales 2020.

QUINTA.- Tribunales.

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases generales 2020.

SEXTA.- Fase oposición

6.1 La fase de oposición constará de **un único ejercicio**, eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes, con una duración máxima de 120 minutos para la realización del mismo.

Se valorarán los conocimientos de cada candidato, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio constará de dos partes:

- **Primera parte:** cuestionario de respuestas alternativas relacionado con las materias del temario que se adjunta. Constará de 80 preguntas, para cada una de las cuales solo habrá una respuesta correcta. El Tribunal Calificador determinará si las respuestas incorrectas descuentan puntuación y en qué porcentaje. La puntuación máxima será de 30 puntos, siendo necesario alcanzar una mínima de 15 puntos para considerarlo superado.
- **Segunda parte:** Un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal, escrito y eliminatorio, de carácter expositivo, sobre los temas de la parte específica y relacionado con las funciones propias del puesto (Hoja de Descripción de funciones que se encuentra publicada en la página web municipal: <https://hacienda.cartagena.es/gestion/documentos/47511.pdf>). La puntuación máxima será de 70 puntos, siendo necesario alcanzar una mínima de 35 puntos para considerarlo superado.

La respuesta al supuesto práctico será defendida de manera oral ante el Tribunal, citando a los aspirantes en llamamiento único, pudiendo el tribunal realizar las preguntas que estime oportunas relacionadas con aquél.

6.2 La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos partes de las que consta el ejercicio de la fase oposición. En caso de empate, el orden de prelación será determinado por la calificación más alta obtenida en la segunda parte del ejercicio.

SÉPTIMA. Recursos.

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

TEMARIO

PARTE GENERAL:

- Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios Generales. Estructura general. Derechos y deberes fundamentales.
- Tema 2. El Municipio. Concepto y elementos. Régimen de organización y competencias de los municipios de gran población.
- Tema 3. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los empleados públicos. Selección y provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas.
- Tema 4. Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). El Procedimiento Administrativo: fases y principios generales.
- Tema 5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Conceptos básicos y disciplinas que integran la prevención de riesgos laborales.

PARTE ESPECÍFICA:

- Tema 6. Concepto y definición de Archivística. Evolución de la archivística española y su conformación como disciplina científica en el marco de las Ciencias de la Documentación.
- Tema 7. Principales ciencias y técnicas auxiliares de la Archivística: Definición y objeto de la Paleografía, Diplomática, Sigilografía, Cronología, Historia, Derecho, Lingüística y Tecnologías de la Información.
- Tema 8. Concepto y definición de archivo. Funciones, etapas y tipos.
- Tema 9. Concepto y definición de documento. Definición, caracteres y valores del documento de archivo.
- Tema 10. Concepto de información archivística. Los principios de procedencia y respeto al “orden original” de los documentos, el ciclo vital de los documentos y el “continuum” o continuidad de los documentos.
- Tema 11. Concepto de Diplomática. La expedición documental. Análisis de la forma documental: Caracteres externos e internos de los documentos. Las partes del documento. Cronología. La validación documental: Suscripciones y sellos. La tradición documental: Originales y copias.
- Tema 12. Sistemas ordinarios y extraordinarios de ingreso de documentos en los archivos.
- Tema 13. Las agrupaciones documentales de los archivos: Conceptos y definiciones de grupo de fondos, fondo, sección de fondo, serie documental, unidad archivística compuesta, expediente, unidad archivística simple y colección de documentos.
- Tema 14. La descripción archivística multinivel. La recuperación de los documentos y de la información archivística: Normas de estructura y normas para el análisis de contenidos. Normas de descripción y normas de intercambio de información archivística automatizada.
- Tema 15. El modelo conceptual para la descripción archivística en España. La Comisión de Normas Españolas de descripción Archivística (CNEDA).

- Tema 16. El concepto de autoridad archivística y la norma internacional ISAAR (CPF) sobre encabezamientos autorizados archivísticos para entidades, personas y familias y su relación con las EAC-CPF. Importancia de la información de contexto en la descripción archivística.
- Tema 17. Los materiales documentales: Referencia a los soportes documentales tradicionales. Tipos y causas físicoquímicas, biológicas y medioambientales de alteración. Medidas de conservación preventiva de los documentos.
- Tema 18. La restauración: Métodos, técnicas y procedimientos.
- Tema 19. La reprografía, microfilmación y digitalización de documentos en los archivos: Objetivos y programas.
- Tema 20. La digitalización de imágenes. Los formatos de archivos digitales. El archivo de seguridad de microformas y la preservación digital. Metadatos de conservación. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad de digitalización, copiado auténtico y conversión de documentos.
- Tema 21. Las funciones culturales y educativas en los archivos.
- Tema 22. La propiedad Intelectual y su incidencia en los archivos. Normativa.
- Tema 23. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. El marco normativo y el régimen de acceso a los documentos de los archivos, con especial referencia a los archivos de la Administración Local. Límites y excepciones al derecho de acceso a los documentos. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Tema 24. La transparencia activa: La puesta a disposición de la información pública. La normativa reguladora de la reutilización de la información del sector público. Los portales de transparencia del Gobierno de España y de la Región de Murcia. La iniciativa Open Data: Aplicación en archivos.
- Tema 25. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y sus decretos de desarrollo parcial. Los niveles de Protección del Patrimonio Histórico.
- Tema 26. Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia. El sistema de archivos de la Región de Murcia.
- Tema 27. La descripción documental: inventario y catálogos.
- Tema 28. Los archivos personales y familiares.
- Tema 29. Fondos personales en el Archivo Municipal de Cartagena.
- Tema 30. El reglamento de acceso y utilización de los fondos del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver.
- Tema 31. Historia de la donación del legado de Carmen Conde y Antonio Oliver a la ciudad de Cartagena y del Patronato que lo gestiona.
- Tema 32. Museo Carmen Conde-Antonio Oliver.
- Tema 33. Legado cultural del Patronato Carmen Conde: fondos que lo integran.
- Tema 34. Cuadro de clasificación del Legado Carmen Conde-Antonio Oliver.
- Tema 35. Otras donaciones custodiadas en el Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver.

Tema 36. Oferta cultural y educativa del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver.

Tema 37. Incremento, adquisiciones ordinarias y extraordinarias del Fondo Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 38. Protección, salvaguarda e integridad del legado de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 39. Gestión actual de derechos de autor aplicada a los casos de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 40. Valor del Fondo que integra el Legado de Carmen Conde y Antonio Oliver en el campo de la investigación científica: antecedentes y situación actual.

Tema 41. Promoción y difusión de los legados custodiados en el Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver.

Tema 42. Bibliografía fundamental de Carmen Conde.

Tema 43. Bibliografía fundamental de Antonio Oliver.

Tema 44. Bibliografía secundaria: estudios más relevantes sobre las figuras de Antonio Oliver y Carmen Conde.

Tema 45. Carmen Conde y Antonio Oliver en los movimientos literarios, históricos y culturales del primer tercio del siglo XX en la ciudad de Cartagena.

Tema 46. La Edad de Plata: primeras publicaciones de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 47. Presencia de Cartagena en la obra literaria de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 48. Testimonio histórico y preocupación social en la obra literaria de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 49. La figura y la obra poética de Carmen Conde respecto a las generaciones literarias de su tiempo.

Tema 50. Relaciones internacionales de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 51. Distinciones y condecoraciones otorgadas a Carmen Conde y Antonio Oliver: motivaciones literarias.

Tema 52. Presencia de Carmen Conde y Antonio Oliver en otros archivos.

Tema 53. Labor archivística desempeñada por Carmen Conde y Antonio Oliver.

Tema 54. Aportaciones a la historia cultural y literaria española y universal desde el legado de Carmen Conde y Antonio Oliver.